



REUNIÓN COMITÉ REDUCIDO

En el día de hoy la Dirección nos confirmó el **arranque del 4º equipo** para el Sistema 1, el día 19 de marzo, con una cadencia aprox de 45 veh/h, por lo cual a partir de esa fecha el centro de Vigo **por primera vez en la historia** pasará a tener **8 turnos de trabajo** que constituye llevar al máximo el útil industrial de nuestra fábrica. Trasladan que se consolidan las previsiones de ventas que había tanto para el k9 como para el Peugeot 2008.

Por parte del SIT-FSI celebramos que esta realidad haya sido posible gracias a la confianza, el esfuerzo y el trabajo constructivo.

Se nos propone una nueva distribución en los horarios de comidas, bocadillos y descansos para ambos turnos de fin de semana para poder adaptar el servicio de restaurante a la nueva situación.

-Se pasaría de 2 a 3 grupos de comidas.

-El sábado prácticamente no tiene variación en el horario de comida a los grupos actuales. (Se adelantan 5 min en M2 y 10 min en FER)

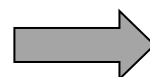
-El domingo se adelantaría la comida 50' en M2 y 30' en Ferrage.

Por nuestra parte trasladaremos a esta propuesta aquellas sugerencias si existiesen, que veamos que puedan mejorarla.

CICLO PRODUCCION MARZO:

Sistema 1: se habilitan como laborables los sábados 7 y 14 para los turnos de día, así como los domingos 8, 15, 22 y 29 para el turno de noche con una apertura aproximada de 7h 30'. Para el 4º equipo serán laborables los días 19 de marzo así como los sábados 21 y 22, y los domingos 28 y 29.

Sistema 2: para el turno de noche se habilitan los domingos 8, 15, 22 y 29 con una apertura aproximada de 7h y 30'. Para el 4º equipo serán laborables los sábados 7, 14, 21 y 28 así como los domingos 8, 15, 22 y 29.



APLICACIÓN CONVENIO COLECTIVO 2020/23:

La Dirección nos informa, que como resultado de la firma del convenio actual, **se procederá al cobro de los 300€ pactados** en la nómina de enero que se cobra a finales de febrero. Los contratos indefinidos cobrarán el 100%, también aquellos que hubiesen estado de excedencia de verano así como de I.T. paternidad y E.R.T.E. (expediente de regulación de empleo temporal). Aquellas personas que en cualquier otro caso de excedencia causaran alta a lo largo de 2019 se le prorrateará en función del tiempo de alta en fábrica en dicho año. A los contratos eventuales se les pagará la parte proporcional en función del tiempo de alta que estuvieran durante el año pasado.

Y en la nómina de febrero se llevarán a efecto las actualizaciones salariales y de complementos con efectos retroactivos a 1 de enero:

- Ipc real de 2019 que este año representa un 0,8% y fijándose en las tablas salariales.
- 190€ lineales que representa un 0,7% aproximadamente según categoría y se integrará en el complemento individual.
- Revalorización de los complementos salariales en un 1,5%.
- Se cobrarán los atrasos de la nueva escala de retribución de sábados estructurales, que correspondan en función de la cantidad que se hayan realizado a lo largo de este año.
- Se llevará a efecto la promoción a 1B de los contratos eventuales que lleven más de 12 meses en la categoría de formación.

También en materia de empleo se inicia la puesta en marcha del compromiso de **realizar 200 indefinidos, 200 novaciones de contrato y la eliminación de 200 cláusulas de variabilidad. No se dejarían pendientes para final de año como se ha venido haciendo anteriormente.**

En cuanto al alisamiento para los contratos parciales del turno A y B, se llevará a cabo a partir del 1 de marzo, igualmente se pondrá a disposición el impreso para poder solicitar pasar de 14 pagas anuales a 12 voluntariamente.

Vigo a 20 de febrero de 2020